



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5442**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019

En Montevideo, el día seis de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones adoptadas en el acta n.º 5441, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se levanta la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00427.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS COLONIZADORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
  - 2º) Designar al economista Luis Mario Lagaxio Echeverría, titular de la cédula de identidad n.º 3.013.913-6, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores.-----
- Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01158.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS EN EL ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1. JEFES ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS REGIONALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
  - 2º) Designar en un cargo de Jefe Administrativo, en el Escalafón C, Grado 11, Nivel 1, al señor Gustavo Miraballes, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.710-3, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Cerro Largo y a la señora Rosanna Flecchia, titular de la cédula de identidad n.º 1.495.226-3, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yi).-----
  - 3º) Promover a la funcionaria Romina Vaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.875.625-7, a un cargo de Jefe Administrativo, en el Escalafón C, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Florida.-----
- Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59914.  
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS  
MAESTRO MIGUEL SOLER  
INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)  
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 2  
COOPERATIVA AGRARIA LOS CIMARRONES Y  
GUAYUBIRÁ SOCIEDAD AGRARIA, ARRENDATARIOS.  
SOLICITUD PARA NO RENOVAR CONTRATO  
DE APARCERÍA - MEDIANERÍA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos) :-----**

Hágase saber al señor Rómulo Gamarra, mediante telegrama colacionado, que el INC no hará uso de la opción de renovación del contrato de aparcería que tiene por objeto las fracciones núms. 1 y 2 de la colonia Misiones Socio-Pedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59332.  
FUNCIONARIA JENNIFER FAJARDO,  
SOLICITUD DE LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Previa suscripción de un compromiso de continuar cumpliendo funciones en el INC durante -al menos- 24 meses a partir de su retorno al país, autorizar a la funcionaria Jennifer Fajardo a hacer uso de licencia extraordinaria por viaje con goce de sueldo desde el 25/02/19 al 26/03/19 (30 días), licencia reglamentaria del 27/03/19 al 09/05/19 (25 días), licencia extraordinaria con goce de sueldo desde el 10/05/19 al 05/06/19 (27 días) y licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 06/06/19 al 22/11/19, según lo dispuesto por el artículo 43 del Régimen de Licencia para los Funcionarios del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-51587.  
RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
REGLAMENTACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Encomiéndose a la Gerencia General, conjuntamente con los servicios que ésta estime consultar, la reglamentación del artículo 43 del Régimen de Licencias de los Funcionarios del INC, a efectos de establecer criterios para su otorgamiento.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01512.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 22, MATÍAS ROBERTO  
GARCÍA CHARRIE, CONTRATACIÓN  
DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01775.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 6-2 Y 6-4  
WILSON DANIEL PAIVA VARGAS,  
C.I. N.º 3.592.146-1, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hágase saber al señor Wilson Daniel Paiva Vargas, titular de la cédula de identidad n.º 3.592.146-1, propietario de las fracciones núms. 6-2 y 6-4 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, ubicadas en la 2ª sección catastral del departamento de Artigas, que -por el momento- el INC no está interesado en adquirir las fracciones ofrecidas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00477.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 6-1, SUPERFICIE: 371 ha  
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
NEY MARÍN, C.I. N.º 3.473.408-5,  
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hágase saber al señor Ney Marin, titular de la cédula de identidad n.º 3.473.408-5, propietario de la fracción n.º 6-1 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, ubicada en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en adquirir la fracción ofrecida.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01706.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 9A Y 9B,  
SUPERFICIE TOTAL: 760,4589 ha  
MARCONI CARMO SONEGO, C.I. N.º 4.229.043-1,  
Y MELQUIOR CALEGARI SONEGO,  
C.I. N.º 4.219.393-6, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hágase saber a los señores Marconi Carmo Sonogo, titular de la cédula de identidad n.º 4.229.043-1, y Melquior Calegari Sonogo, titular de la cédula de identidad n.º 4.219.393-6, propietarios de las fracciones núms. 9A y 9B de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, que se corresponden con los padrones núms. 4.603 y 4.604, ubicadas en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en adquirir las fracciones ofrecidas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00867.  
PADRÓN N.º 17.634 DE CERRO LARGO  
SUPERFICIE TOTAL: 100 HA  
FERNANDO DIEGO ROCHA BARRETO,  
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Ofrecer a los señores Lucía Rocha Corrales y Marcos Roberto Misa Acosta, en representación del señor Fernando Diego Rocha Barreto, la suma de USD 2.350/ha para *-ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República-adquirir el padrón n.º 17.634, ubicado en la 8ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.-----

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01890.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 211 ha  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 242.777 (PAGO SEMESTRAL)  
HUGO ARIEL GÓMEZ, C.I. N.º 2.993.251-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Hugo Ariel Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.993.251-1, arrendatario de la fracción n.º 39B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, quien deberá abonar el saldo adeudado antes del 31/05/19.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 7

### - Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00263.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 211 ha  
I.P.: 89, RENTA ANUAL 2017: \$ 242.777  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
HUGO ARIEL GÓMEZ, C.I. N.º 2.993.251-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, confirmar al señor Hugo Ariel Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.993.251-1, como arrendatario de la fracción n.º 39B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

2º) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Alba Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.997.496-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----

### - Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00906.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 211 ha  
I.P.: 89, RENTA ANUAL 2017: \$ 242.777  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
HUGO ARIEL GÓMEZ, C.I. N.º 2.993.251-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al señor Hugo Ariel Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.993.251-1, arrendatario de la fracción n.º 39B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a realizar 25 ha de aparcería de arroz durante la zafra 2018-2019, con Kyzley S.A., en las condiciones establecidas en el protocolo para la gestión de la renta de los recursos naturales del INC, para la realización de medianerías de arroz u otras actividades de alta inversión, otorgando un último plazo para la implantación de una pradera permanente hasta el 30/04/19.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01393.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 6,0273 ha  
I.P.: 74, RENTA ANUAL 2017: \$ 11.024  
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA AGRÍCOLA - GANADERA  
MARÍA ROSARIO HUNGARI, C.I. N.º 2.535.365-6,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a la señora María Rosario Hungari, titular de la cédula de identidad n.º 2.535.365-6, como colona arrendataria de la fracción n.º 24 del inmueble n.º 405.

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80492.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE  
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 21,7474 ha  
I.P.: 178, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA 2018: \$ 23.850 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ANDREA RAVELO BENTANCOR,  
C.I. N.º 4.399.290-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previa entrega de la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, antes del 31/03/19, y la renuncia al derecho indemnizatorio de las mejoras que pudiera corresponderle, autorizar a la señora María Ravelo Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 4.399.290-1, a permanecer residiendo en un área de subsistencia provisoria que incluya la vivienda existente en el predio, debiendo abonar mensualmente un doceavo de la renta anual, refinanciándose la deuda según lo previsto por la resolución n.º 18 del acta n.º 4920.-----

2º) Hágase saber a la colona que una vez que sea posible la redistribución según el *Proyecto piloto relevo generacional y recuperación de fracciones productivas subutilizadas - Canelones febrero 2018*, deberá dejar libre el inmueble y trasladarse a la nueva locación que le sea destinada.-----

3º) En caso de incumplimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, adóptense las medidas judiciales tendientes a lograr la libre disponibilidad de la fracción n.º 11 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58609.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. BRAUSE  
INMUEBLE N.º 563 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE: 18, 2839 ha  
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2018: \$ 46.712 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 395 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 24,7991 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2018: \$ 39.477 (VENCIMIENTO ANUAL)  
DANTE FACAL, C.I. N.º 3.871.247-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Hágase saber al señor Dante Facal que si entrega la fracción n.º 13B de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 563, antes del 31/03/19 y renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras que hubiere incorporado al predio, el INC está dispuesto a condonar la deuda de dicha fracción, una vez aplicada la totalidad del importe de la mejora ya recibida y el fondo de previsión.-----
- 2º) Exigir la presentación antes del 31/03/19 de una fórmula de pago por la deuda de la fracción n.º 3A de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 395, que contemple su cancelación en un plazo máximo de 36 meses, además de mantenerse al día con los vencimientos que se vayan devengando.-----
- 3º) Vencido el plazo establecido en los numerales 1º y 2º, vuelva a consideración del Directorio y haciéndose saber al colono que en caso de incumplimiento podrá disponerse la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 10

### - Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56543.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)  
FRACCIÓN AB12, SUPERFICIE: 26 ha  
I.P.: 36 , RENTA ANUAL 2018: \$ 21.832 (VENCIMIENTO ANUAL)  
FRACCIÓN AB14, SUPERFICIE: 46 ha  
I.P.: 36, RENTA ANUAL 2018: \$ 30.176 (VENCIMIENTO ANUAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
MILTON ADOLFO BENVENUTO,  
C.I. N.º 4.076.209-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Milton Benvenuto, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.209-6, arrendatario de las fracciones AB12 y AB14 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, quien deberá abonar \$ 50.000 al 28/02/19 y, al 31/03/19, el saldo de la deuda con lo obtenido por la tala del monte, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 2º) Vuelva informado al 31/03/19 para evaluar el cumplimiento de la propuesta de pago.-----

### - Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01897.  
COLONIA DANIEL VIGLIETTI  
INMUEBLE N.º 863 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 515,4085 ha  
GRUPO DE TRABAJADORES DE SUTAA,  
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE  
BONIFICACIÓN DE RENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Exonerar el pago de la cuota parte de la renta con vencimiento 30/11/18 al grupo de trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines, arrendatario de la fracción A de la Colonia Daniel Viglietti, inmueble n.º 863.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-1-70-1-01721.  
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 51,3 ha  
I.P.:126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 52.417 (PAGO SEMESTRAL)  
GUILLERMO GONZÁLEZ CALCERRADA,  
C.I. N.º 3.887.285-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar al señor Guillermo González Calcerrada, titular de la cédula de identidad n.º 3.887.285-3, como arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 548.-----

2º) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Marcela Alejandra Suárez Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 4.549.510-9, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00487.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 58B, SUPERFICIE:188,8055 ha  
I.P.: 91, RENTA ANUAL 2017: \$ 217.102  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
ENZO OSCAR ROCHÓN TOURN,  
C.I. N.º 2.675.937-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Enzo Oscar Rochón Tourn, titular de la cédula de identidad n.º 2.675.937-0, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 58B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, en favor de su hija, señora Mariel Rochón Tourn, titular de la cédula de identidad n.º 3.595.617-5, en cotitularidad con Hailton Enry Ruff Stefan, titular de la cédula de identidad n.º 4.142.819-0, debiendo hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Incorporar a la cotitularidad de la fracción n.º 69D de la Colonia Doctor Baltasar Brum, a la señora Mariel Rochón Tourn, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 12

3.595.617-5, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70297.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 81B1, SUPERFICIE: 19,8270 ha  
I.P.: 157, RENTAS 2018: \$ 35.560 (PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 84D, SUPERFICIE: 47,1339 ha  
I.P.: 157, RENTAS 2018: \$ 84.536 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
TOMÁS ANSELMO HERNÁNDEZ TARCA,  
C.I. N.º 2.556.644-5, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar en suspenso las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 27 del acta n.º 5370 de fecha 16/08/17, contra el señor Tomás Anselmo Hernández Tarca, titular de la cédula de identidad n.º 2.556.644-5, excolono arrendatario de las fracciones núms. 81B1 del inmueble n.º 390 y 84D del inmueble n.º 464, ambas ubicadas en la Colonia Tomás Berreta.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano el seguimiento de la evolución de la situación productiva de las fracciones núms. 81B1 y 84D de la Colonia Tomás Berreta, y el cumplimiento por parte del señor Hernández de las obligaciones que establece la ley n.º 11.029 y sus modificativas, debiendo volver informado al 30/06/19.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00378.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 142, SUPERFICIE: 78,4042 ha,  
I.P.: 116, RENTA ANUAL: \$139.932 (PAGO ANUAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JORGE ATILIO KALABUJOV  
BONDARENKO, C.I. N.º 3.395.410-3,  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).  
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Sandra Yanet Tijanovich Condratiuk, titular de la cédula de identidad n.º 3.063.630-0, viuda del señor Jorge Atilio Kalabujov, exarrendatario (fallecido) de la fracción n.º 142 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429.-----
- 2º) Otorgar a la señora Tijanovich un plazo hasta el 30/04/19 para realizar la entrega del predio al INC.-----
- 3º) Solicitar a la colona la presentación, antes del 31/03/19, de un plan de explotación para las fracciones núms. 147 y 160D de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera y encomendar a la Oficina Regional de Young el seguimiento y apoyo de la explotación.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01012.  
COLONIA OSIMANI Y LLERENA  
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 35,9916 ha  
I.P.: 62, RENTA ANUAL: \$ 39.753 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
MERHI ALSHEBLI, C.I. N.º 6.112.708-3,  
Y HASNAA AL ALI, C.I. N.º 6.112.706-1,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Prorrogar el período de prueba de los señores Merhi Alshebli, titular de la cédula de identidad n.º 6.112.708-3 y Hasnaa Al Ali, titular de la cédula de identidad n.º 6.112.706-1, arrendatarios de la fracción n.º 40 de la Colonia Osimani y Llerena,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442

Pág. 14

inmueble n.º 24, hasta el 31/12/20, manteniendo la exoneración del pago de renta por 1 año a partir del vencimiento de noviembre 2018, en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, momento en el cual el Directorio considerará la posibilidad de cobro de renta.-----

2º) Solicitar a MEVIR un informe de avance sobre las gestiones realizadas por la Gerencia General el 05/06/18, mediante la cual se solicita una evaluación y costos de una intervención en la fracción n.º 40 de la Colonia Osimani y Lerena, inmueble n.º 24, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional, a los efectos de concretar la ampliación de la vivienda y otras mejoras conexas en la referida fracción.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la elaboración de un informe antes del 31/03/19, acerca de la situación de seguridad en el predio y posibles medidas que considere pertinente adoptar.-----

4º) Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59783.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM

INMUEBLE N.º 376 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 74C, SUPERFICIE: 103,1138 ha

I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$113.655 (PAGO SEMESTRAL)

ANA KARINA BOCHARNIKOV LASCHUK,

C.I. N.º 4.657.381-3, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a la señora Ana Bocharnikov, titular de la cédula de identidad n.º 4.657.381-3, arrendataria de la fracción n.º 74C de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a realizar la medianería solicitada, cuyo producido deberá ser destinado a cumplir con las obligaciones emergentes del convenio de pago cuyos términos se explicitan a fs. 36 del expediente n.º 2015-70-1-00164.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 15

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01595.  
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN  
INMUEBLE: N.º 539 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 76,026 ha  
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 184.220  
SILVIA BEATRIZ FERREIRA, C.I. N.º 4.976.633-6,  
Y LEONARDO MUNSCH, C.I. N.º 4.201.624-9,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previo pago de la suma de \$ 120.000 antes del 31/03/19, suscribir con los señores Silvia Beatriz Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.976.633-6, y Leonardo Munsch, titular de la cédula de identidad n.º 4.201.624-9, un convenio de pago en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.-----

2º) Hágase saber a los colonos que deberán gestionar en la industria las retenciones acordadas a fin de cubrir las cuotas del convenio y la cuotaparte de las rentas a vencer, debiendo abonar la diferencia correspondiente para cubrir la totalidad de la renta en los vencimientos establecidos.-----

3º) En caso de incumplimiento, el Directorio podrá disponer la revocación del convenio y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asumen, más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su cancelación total, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

4º) Cumplidos los numerales 1º y 2º, confirmar a los señores Silvia Beatriz Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.976.633-6 y Leonardo Munsch, titular de la cédula de identidad n.º 4.201.624-9, como arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 16

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00157.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º B1-1, SUPERFICIE: 53,94 HA  
INC C/ SARASUA MANUEL ENRIQUE  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 157-368/2018.  
JUZGADO LETRADO DE BELLA UNIÓN 1º TURNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/  
desapoderamiento contra el señor Manuel Enrique Sarasua, exarrendatario de la  
fracción B1-1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble  
n.º 417.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00213.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11A, AUTOS CARATULADOS:  
INC C/ CIUCCIO, ARIEL. ENTREGA DE LA COSA. IUE: 444-328/2017  
JUZGADO LETRADO DE BELLA UNIÓN 2º TURNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de 2º Turno  
de Bella Unión, escrito de lanzamiento/desapoderamiento contra el señor Wadinson  
Ariel Ciuccio, exarrendatario de la fracción n.º 11A de la Colonia España, inmueble  
n.º 383.-----  
2º) Autorizar a la División Jurídica a presentar demanda de regulación de honorarios  
contra el señor Ariel Ciuccio, en virtud de las costas y costos imputadas al  
demandado.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 17

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00531.  
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO  
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 291,304 ha  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ CUEVASANTA BLANCO,  
JULIO CESAR ENTREGA DE LA COSA. IUE: 305-8/2017  
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 6º TURNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de 6º Turno de Paysandú, escrito de lanzamiento/desapoderamiento contra el señor Julio César Cuevasanta Blanco, exarrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n.º 524.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica a presentar demanda de regulación de honorarios contra el señor Julio César Cuevasanta Blanco.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01631.  
INMUEBLE N.º 882 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 38,27 ha  
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º: 10, SUPERFICIE: 38,4264 ha  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el nuevo diseño propuesto para las fracciones núms. 9 del inmueble n.º 882 (anteriormente inmueble n.º 396) y 10 del inmueble n.º 396 del departamento de Lavalleja, de acuerdo al croquis que figura en fs. 34, con los siguientes parámetros estimados:-----

FRACCIÓN	SUPERFICIE (HA)	TIPIFICACIÓN
9	24	Agrícola - Ganadera
10	53	Agrícola - Ganadera

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la elaboración del plano de mensura de las fracciones núms. 9 del inmueble n.º 882 y 10 del inmueble n.º 396.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 18

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 9 del inmueble n.º 882, al señor Hugo Danilo González Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.108.227-1, quien deberá cumplir con las obligaciones que como colono le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

5º) En virtud de la ampliación de área que surge del nuevo diseño aprobado, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 10 del inmueble n.º 396 a los señores Flavia Vanesa Puppo Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.785.652-1 y Carlos Alberto Martín Salvarrey, titular de la cédula de identidad n.º 3.580.351-8.-----

**SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN N.º 30 DEL ACTA N.º 5443, DE FECHA 06/02/19, QUE OBRA DE FS. 40 A 43 DEL EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01631.**

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00155, RELACIONADO CON  
PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 578.  
INMUEBLE N.º 892 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101,2080 ha  
I.P.: 140, PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 2 del inmueble n.º 892 del departamento de Colonia, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción. -

2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 892, dirigido a productores familiares lecheros que planteen la radicación en el predio, que tengan dificultades de tenencia de la tierra o escala insuficiente, y a trabajadores rurales asalariados con experiencia en lechería y con acceso a ganado lechero, priorizándose a familias en desarrollo.-----

3º) Comunicar a los adjudicatarios el contenido del proyecto colonizador, así como también que dispondrán del sistema de acreditación en la cuenta de arrendamiento, de las inversiones realizadas en alambrados perimetrales.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 19

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00140, RELACIONADO CON  
PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 505.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 22.6949 ha  
PARAJE: TROPAS VIEJAS  
PADRÓN: 16.418 PARTE , I.P.: 65  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, dirigido a pequeños productores familiares granjeros de la zona, que deberán residir en el predio, con poca área de explotación y/o inestabilidad de tenencia y/o asalariados rurales, preferentemente con familias en desarrollo, valorándose que en su plan de trabajo se especifique la manera en que se manejará el sector N de la fracción, y que planteen el uso de prácticas de manejo sustentable que promuevan la conservación del suelo, entre otras.-----

3º) Comunicar a los adjudicatarios: a) el contenido del proyecto colonizador; b) que el INC analizará la posibilidad de brindar asistencia financiera para realizar el acondicionamiento del predio; c) que dispondrán del sistema de acreditación en la cuenta de arrendamiento, de las inversiones en alambrados perimetrales.-----

4º) Comunicar a la Dirección General de la Granja del MGAP el interés del INC en que la futura explotación de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, que integra el padrón n.º 16.418 del departamento de San José, pueda ser beneficiaria del Plan de Arranquio Sanitario de Frutales de Hoja Caduca.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de febrero de 2019

ACTA N.º 5442  
Pág. 20

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00168.  
FUNCIONARIA MARIANA LUCÍA ROLÓN ALVEZ  
C.I. N.º 4.635.109-7, RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Mariana Lucía Rolón Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 4.635.109-7, a partir del 11/02/19.---
  - 2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
  - 3º) Agradecer a la funcionaria Mariana Lucía Rolón Alvez los servicios prestados a la institución.-----
- Ratifícase.-----